

ANUNCIO DEL RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO Y DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO INTERINO, DE UN AGENTE DE IGUALDAD, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN PLAN DE TRABAJO OPERATIVO DE LA OFICINA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GENERO SUBVENCIONADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA (IMEX), A DESARROLLAR DURANTE LAS ANUALIDADES 2022,2023 Y 2024, A SELECCIONAR MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

ANUNCIO

Reunido el Tribunal Calificador nombrado para regir el proceso selectivo de la convocatoria para el nombramiento con carácter de funcionario interino, de un Agente de Igualdad, a seleccionar mediante el sistema de concurso-oposición, conforme a lo acordado en sesión precedente.

Publicado, el día 15 de julio de 2022, a través del Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, el anuncio del resultado del primer ejercicio, de esta convocatoria, otorgándose un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación del anuncio para la presentación de posibles reclamaciones.

Por la aspirante **Doña Cristina Parra Hurtado** se presenta reclamación a la declaración de no apta en esta primera prueba.

Revisado por el tribunal el proyecto presentado, dictamina que se declara no apta por no cumplir con el formato exigido en la base novena.1º de la convocatoria y no concurrir en igualdad de condiciones que el resto de aspirantes.

Habiendo sido convocadas todas las aspirantes aptas en la primera prueba, previstas en las bases de la convocatoria, a la celebración de la segunda.

Resulta que asisten: María Teresa Díaz Mendoza, Pilar Durán Sánchez y Elva Morales Robles. Quedando excluidas del proceso selectivo las no personadas.

Concluida y calificada la segunda prueba, defensa pública del proyecto presentado, previsto en la base novena de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Aspirantes que han superado el ejercicio

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
DIAZ MENDOZA, MARIA TERESA	9,75
DURAN SANCHEZ, PILAR	5
MORALES ROBLES, ELVA	5

Aspirantes que no han superado el ejercicio

Ninguno

De conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria, las personas interesadas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, esto es hasta 13,00 horas del día 27 de julio de 2022.

Finalizadas las pruebas selectivas de la convocatoria de selección, para el nombramiento con carácter de funcionario interino, de un agente de igualdad, con motivo de la ejecución de las acciones y actividades contempladas en plan de trabajo operativo de la oficina de igualdad y violencia de género subvencionado por la Junta de Extremadura a través del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), a desarrollar durante las anualidades 2022,2023 y 2024, a seleccionar mediante el sistema de concurso-oposición.



La calificación definitiva, conforme a lo dispuesto por la base decima y decimo primera, determinada por la puntuación obtenida en la fase de oposición (media aritmética de la suma de las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes, declarados aptos, en cada uno de los ejercicios) mas el resultado de la fase de concurso, determina el orden de calificación definitiva, como se determina a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FASE OPOSICIÓN	NOTA FASE CONCURSO	TOTAL
DIAZ MENDOZA, MARIA TERESA	9,25	1,5	10,75
DURAN SANCHEZ, PILAR	5,125	3,2	8,325
MORALES ROBLES, ELVA	5,125	2	7,125

Considerando que será seleccionada la aspirante que obtenga mayor puntuación, sin que pueda superar el número de seleccionadas al del objeto de esta convocatoria, que es de una, **resulta seleccionada la aspirante Doña María Teresa Díaz Mendoza**.

Esta relación se elevará al Sr. Alcalde Presidente para que formule propuesta de nombramiento como funcionaria interina conforme a las bases de la convocatoria.

La propuesta para su nombramiento estará obligada a presentar, dentro del plazo de 2 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la bases.

Concluido el proceso selectivo, con las personas aspirantes declaradas aptas, al menos en el primer ejercicio de la oposición, y que no hayan obtenido el puesto de trabajo, objeto de la selección, se podrá formular una lista de espera. En todo caso, su constitución, puesta en funcionamiento y vigencia dependerá de su aprobación por la Alcaldía-Presidencia

Almendralejo, 20 de julio de 2022.
La Secretaria del Tribunal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

